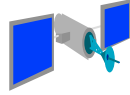


PRENSA
TELEFAX 2248-2385



OIJ debe recibir, a la mayor brevedad, los recursos económicos para prestar ese servicio

Defensoría aboga por protección a personas víctimas del delito

La Defensoría de los Habitantes abogó hoy porque el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) reciba, a la mayor brevedad posible, los recursos económicos necesarios para que pueda organizar y establecer una unidad especializada para la protección de personas víctimas de delito.

Así lo hizo ver la Defensoría luego de las diferencias existentes entre las autoridades del OIJ, Seguridad Pública e incluso representantes de la Asamblea Legislativa, luego de que la nueva ley de protección a las víctimas entrara en vigencia la semana anterior.

Lo importante, según la Defensoría, es darle a la población que vive en carne propia los efectos de la inseguridad ciudadana y que muchas veces padecen de las deficiencias de los aparatos de justicia, una mayor tranquilidad dentro del proceso, pues el país en los últimos meses ha sido testigo de que algunas de estas personas reciben amenazas directas o a sus familiares con el objeto de intimidarlos y evitar que rindan su declaración ante el respectivo tribunal. Actualmente se les ofrece este tipo de protección a 113 habitantes, en un trabajo conjunto entre OIJ y Ministerio de Seguridad Pública.

La Defensoría sostiene que la protección a esta población representa un paso trascendental dentro del aparato de justicia costarricense pues por mucho tiempo las víctimas no participan en estos procesos por temor, a pesar de ser uno de los principales protagonistas en el fortalecimiento de la credibilidad del sistema y del restablecimiento de la seguridad.

El país ha avanzado en darle mayor dinámica a los procesos penales con la puesta en operación de los Tribunales de Flagrancia, sin embargo, debe dar ese salto para que las víctimas del delito se sientan cada vez más protegidas dentro de los procesos y no sientan la frustración de que su caso quedó en la impunidad o que tardó mucho años sin resultados concretos.

“Costa Rica no puede darse el lujo de que las víctimas sean solo espectadoras de su propio drama y pasen a segundo o tercer plano ante un sistema judicial que puede dictar

sentencia sin tomarlas en cuenta. Hoy vivimos en una nación con hechos más violentos y en franca preocupación por el crimen organizado. En ese sentido, la Defensoría considera que estas acciones de protección deben visualizarse como una fuente de respaldo a los derechos fundamentales de los habitantes”, dijo el Defensor Adjunto de los Habitantes, Daniel Soley Gutiérrez.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
30/04/09